

**INFORME DE VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
VIGILANCIA, SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CON GESTIÓN DE
ALARMAS EN LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y
CONSUMO EN ALMERÍA, SITA EN CARRETERA DE RONDA, NÚM. 101 Y EN LA
UNIDAD DE VALORACIÓN MÉDICA DE INCAPACIDADES, UBICADA EN EL
CENTRO PERIFÉRICO DE ESPECIALIDADES “BOLA AZUL” DE ALMERÍA**

(EXPEDIENTE: CONTR 2024/047923)

Los funcionarios que suscriben han sido designados por la Secretaría General de Interior, en calidad de Organismo Técnico Especializado, según se recoge en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), para la evaluación de los criterios sometidos a juicio de valor del expediente de referencia. Una vez efectuada la ponderación a las proposiciones presentadas por las empresas admitidas, que nos han sido entregadas al respecto, y evaluados los criterios de adjudicación de carácter técnico, informan lo siguiente:

A.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

Los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor, todos de carácter técnico, vienen recogidos en el Anexo X, Punto 8 del PCAP. Estos criterios tienen asignados 51,00 puntos sobre 100,00, de los cuales, 35,70 van destinados a valorar el criterio “Estudio de las condiciones de seguridad de los edificios” y los 15,30 restantes, al denominado “Recursos de apoyo al servicio objeto de contratación”. Estos criterios han sido divididos en subcriterios, en función de los aspectos técnicos que deben ser considerados.

Para su evaluación se ha seguido estrictamente el procedimiento establecido en el Anexo X del PCAP del expediente de referencia, donde aparecen las variables que han debido considerar las empresas en sus proposiciones.

Como quiera que en el referido Anexo se indica el porcentaje máximo que se puede asignar a las diferentes proposiciones para cada una de las variables, se ha reconvertido en puntos para facilitar la valoración. El juicio de valor ha consistido en realizar un estudio pormenorizado de las propuestas, analizando por separado los diferentes criterios y subcriterios que las componen, para equipararlos a alguna de las variables que aparecen en la escala correspondiente, asignándole la máxima puntuación de las diferentes variables en el mejor de los casos, o alguna otra comprendida entre este valor y el asignado a la variable inmediata posterior.

B.- DOCUMENTACIÓN APORTADA.

Mediante oficio emitido por la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Almería, nos han sido enviadas en formato digital a través de BandeJA, las propuestas incluidas en el sobre nº 2 con la documentación presentada por las siguientes empresas:

C/ Zaragoza, nº 8
41001 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpidssa@juntadeandalucia.es



1

FIRMADO POR	MANUEL ORTIZ RUBIO		08/03/2024	PÁGINA 1/6
	MANUEL GAMBOA FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imWHX7DWZZOM27Y4LEVb48YXD9S		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U. (GRUPO CONTROL)
- COFER SEGURIDAD, S.L. (COFER)

C.- EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR.

En el juicio de valor realizado se ha tenido en cuenta la especificidad de los estudios realizados por las empresas, el rigor de sus proposiciones, que éstas sean factibles, y la justificación del resultado obtenido; así como la descripción precisa y detallada de los recursos disponibles, y que los planteamientos y ofrecimientos resulten adecuados a las necesidades de protección del edificio.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR
(MÁXIMO 51,00 PUNTOS)

1. ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS. (Máximo 35,70 puntos).

1.1. Medios Pasivos. (Máximo 20,40 puntos).

1.1.1. Descripción de los edificios. (Máximo 7,14 puntos).

Empresa	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Describe exhaustiva y detalladamente los edificios en su conjunto: ubicación, entorno, accesos principal y secundario, viales colindantes, comunicaciones verticales, distribución interior y dependencias que las ocupan. Relaciona los servicios externos de emergencias calculando distancias y tiempos de respuesta aproximados. Realiza catalogación según Norma Técnica para la protección de edificios públicos de Uso Administrativo ante el riesgo de intrusión.	7,14
COFER	Describe exhaustiva y detalladamente los edificios en su conjunto: ubicación, entorno, accesos principal y secundario, viales colindantes, comunicaciones verticales, distribución interior y dependencias que las ocupan. Relaciona los servicios externos de emergencias calculando distancias y tiempos de respuesta aproximados. Realiza catalogación según Norma Técnica para la protección de edificios públicos de Uso Administrativo ante el riesgo de intrusión.	7,14

1.1.2. Vulnerabilidades de los edificios ante el riesgo de intrusión. (Máximo 5,10 puntos).

Empresa	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza estudio muy detallado de las características constructivas de los edificios identificando sus puntos vulnerables del inmueble ante el riesgo de intrusión.	5,10

C/ Zaragoza, nº 8
41001 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpidssa@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	MANUEL ORTIZ RUBIO		08/03/2024	PÁGINA 2/6
	MANUEL GAMBOA FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imWHX7DWZZQM27Y4LEVB48YXD9S		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Empresa	Justificación	Puntos
COFER	Realiza estudio muy detallado de las características constructivas de los edificios identificando sus puntos vulnerables del inmueble ante el riesgo de intrusión.	5,10

1.1.3. Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades detectadas en los edificios ante el riesgo de intrusión. (Máximo 5,10 puntos).

Empresa	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Propone soluciones adecuadas a todos los puntos vulnerables detectados en los estudios recogidos en el apartado anterior, y todas ellas, vienen a paliar dichas carencias.	5,10
COFER	Propone soluciones adecuadas a todos los puntos vulnerables detectados en los estudios recogidos en el apartado anterior, y todas ellas, vienen a paliar dichas carencias.	5,10

1.1.4. Identificación de otros riesgos, distintos del de intrusión, a los que pudieran encontrarse sometidos los edificios. (Máximo 3,06 puntos).

Empresa	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Identifica y justifica la existencia de otros riesgos específicos de cada uno de los edificios, proponiendo soluciones idóneas para corregir o minorar sus efectos en caso de producirse.	3,06
COFER	Identifica la existencia de otros riesgo de forma genérica para ambos edificios	0,51

1.2. Medios Activos. (Máximo 15,30 puntos).

1.2.1. Estudio de los sistemas de detección y alarma, de videovigilancia y de control de acceso, si existen, instalados en los edificios. (Máximo 7,65 puntos).

Empresa	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Describe de forma exhaustiva y detallada sendos sistemas en el edificio sede de la D.T. e indica la falta de ellos en la U.V.M.I., evaluando el estado de funcionamiento y eficacia de los componentes, identificando las carencias detectadas.	7,65

C/ Zaragoza, nº 8
41001 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpidssa@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	MANUEL ORTIZ RUBIO MANUEL GAMBOA FERNANDEZ	08/03/2024	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmWHX7DWZZQM27Y4LEVB48YXD9S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Empresa	Justificación	Puntos
COFER	Describe de forma exhaustiva y detallada sendos sistemas en el edificio sede de la D.T. e indica la falta de ellos en la U.V.M.I., evaluando el estado de funcionamiento y eficacia de los componentes, identificando las carencias detectadas.	7,65

1.2.2. Propuesta de soluciones a las carencias detectadas en los sistemas de detección y alarma y de videovigilancia. (Máximo 7,65 puntos).

Empresa	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en todos los sistemas de la sede de la D.T. justificando la instalación de medios técnicos y las prestaciones y características técnicas de los componentes, así como propuesta de instalación de sistemas en la U.V.M.I con sus características técnicas de los componentes propuestos.	7,65
COFER	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en todos los sistemas de la sede de la D.T. justificando la instalación de medios técnicos y las prestaciones y características técnicas de los componentes, así como propuesta de instalación de sistemas en la U.V.M.I con sus características técnicas de los componentes propuestos.	7,65

2. RECURSOS DE APOYO AL SERVICIO OBJETO DE CONTRATACIÓN. (Máximo 15,30 puntos).

2.1. Recursos humanos de los que dispone la empresa para garantizar la correcta implantación y ejecución del servicio. (Máximo 5,10 puntos).

Empresa	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza una amplia relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del Organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en óptimas condiciones.	5,10
COFER	Realiza una amplia relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del Organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en óptimas condiciones.	5,10

C/ Zaragoza, nº 8
41001 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpidssa@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	MANUEL ORTIZ RUBIO MANUEL GAMBOA FERNANDEZ	08/03/2024	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmWHX7DWZZQM27Y4LEVB48YXD9S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2.2. Recursos materiales de los que dispone la empresa para garantizar la correcta implantación y ejecución del servicio. (Máximo 5,10 puntos).

Empresa	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza una suficiente relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del Organismo, de manera que permitan ejecutar el servicio en óptimas condiciones.	5,10
COFER	Realiza una suficiente relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del Organismo, de manera que permitan ejecutar el servicio en óptimas condiciones.	5,10

2.3. Previsiones relativas a la disponibilidad de los recursos de apoyo. (Máximo 5,10 puntos)

Empresa	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Presenta un documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio, descritos en los apartados anteriores, en un tiempo que no exceda de 8 horas desde la petición.	5,10
COFER	Presenta un documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio, descritos en los apartados anteriores, en un tiempo que no exceda de 8 horas desde la petición.	5,10

C/ Zaragoza, nº 8
41001 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpidssa@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	MANUEL ORTIZ RUBIO		08/03/2024	PÁGINA 5/6
	MANUEL GAMBOA FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imWHX7DWZZQM27Y4LEVB48YXD9S		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A continuación se relaciona la puntuación obtenida por las empresas, sobre un máximo de 51,00 puntos, como resultado de las valoraciones de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

<u>EMPRESA</u>	ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS (Máximo 35,70 puntos)	RECURSOS DE APOYO AL SERVICIO OBJETO DE CONTRATACIÓN (Máximo 15,30 puntos)	TOTAL (Máximo 51,00 puntos)
GRUPO CONTROL	35,70	15,30	51,00
COFER	33,15	15,30	48,45

Los abajo firmantes elevan el resultado de este examen y evaluación a la mesa de contratación que conoce este expediente, con el alcance y efecto que proceda.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica

COORDINADOR DE SEGURIDAD

Fdo.: Manuel Ortiz Rubio

VºBº

JEFE DEPARTAMENTO PREV. Y SEG. DE EDIFICIOS

Manuel Gamboa Fernández

C/ Zaragoza, nº 8
41001 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpidssa@juntadeandalucia.es



6

FIRMADO POR	MANUEL ORTIZ RUBIO		08/03/2024	PÁGINA 6/6
	MANUEL GAMBOA FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imWHX7DWZZQM27Y4LEVB48YXD9S		https://ws050.iuntadeandalucia.es/verificarFirma	